

## TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN.

### CONVOCATORIA DE SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 355 PÁRRAFO SEGUNDO; DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DOCE DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PRIVADA, LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE; EN EL SALÓN DE PLENO EL **DIA VIERNES 21 DE MAYO** DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:30 HORAS, A EFECTO DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

| EXPEDIENTE   | PROMOVENTE                             | DENUNCIADO  |
|--------------|--|---|
| JDC 039/2021 | C. MIGUEL HIDALGO<br>ESCAMILLA ESPAÑA. | C. COMISIÓN NACIONAL DE<br>HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL<br>PARTIDO MORENA. |

MÉRIDA, YUCATÁN A 21 DE MAYO DEL AÑO 2021.



**ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES.**

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

